

primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Departamento B-2, sito en término de Polinyá de Júcar, avenida de Alzira, 21. Está integrada por un garaje de 29 metros 80 decímetros cuadrados, y por la vivienda propiamente dicha, que ocupa una superficie útil de 89 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 1.524, libro 70 de Polinyá del Júcar, folio 210, finca número 5.375, inscripción 5, del Registro de la Propiedad de Algemesi.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.200.000 pesetas.

Sueca, 25 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaría judicial, Miriam Muñoz Peiró.—4.728.

TARRAGONA

Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 35/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caixa D'Estalvis de Tarragona, contra «Nautic Tarragona, Sociedad Anónima», don Antonio Samaniego Verdejo y doña María Dolores Luque Tenor, en ejecución de escritura de crédito hipotecario, reclamándose la cantidad de 25.137.015 pesetas, más intereses y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y en el término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, y por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 7 de marzo de 2000, a las diez quince horas, por tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, el día 10 de abril de 2000, a las diez quince horas, caso de no haberse adjudicado en la primera, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

En tercera subasta, para el caso de no haber postores en la segunda ni pedirse con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 8 de mayo de 2000, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Primero.—Servirá el tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42040000180035/99 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo

podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate.

Cuarto.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptimo.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octavo.—Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada resultare negativa, sirva de edicto de notificación en forma a dicha parte de los señalamientos de la subasta.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Local número 9, pabellón G, baja, situado en esta ciudad, puerto de Tarragona. Tiene una superficie edificada de 91,44 metros cuadrados. Linda, tomando como referencia el mar abierto: Al frente, con paseo peatonal; derecha, con local número ocho; izquierda, área técnica, y fondo, muro de contención sobre el que discurre el paseo marítimo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.769, libro 915, folio 29, finca número 66.227. Valorada en 39.600.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 28 de diciembre de 1999.—La Secretaría judicial, María Pilar Conesa Expósito.—4.718.

TARRAGONA

Edicto

Doña Raquel Aunos Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Escovedo Gimeno y don Paulino Escovedo Gimeno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4205000017008996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Porción de terreno, sita en Valls, paraje polígono industrial de Valls, c/J, sin número. Inscrita al tomo 1.344, libro 447, folio 222, finca número 16.899. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 68.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 13 de enero de 2000.—La Secretaría judicial, Raquel Aunos Gómez.—4.717.

TINEO

Edicto

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Tineo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 140/1999, se sigue, a instancia de don José Manuel Árias Rodríguez, expediente para la declaración de ausencia de don José Manuel Árias Rodríguez, quién se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de él desde el mes de marzo del año 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Tineo, 8 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—4.695.

TOLOSA

Edicto

Doña María Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 344/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Antonio Miota Berrio y doña Milagros Villa Gallastegui, contra doña María Cortadi Lasa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865-18-344-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que